

CUDAP: EXP-UNC: 0041147/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la realización de las 2º *Jornadas de Docentes Investigadores Universitarios en Ciencia de la Información (DUCI 2)* organizadas por las carreras de Bibliotecología de las Universidades Nacionales de Mar de Plata, Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Misiones, Nordeste y Litoral, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI), previstas para ser desarrolladas los días 22 y 23 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que en estas segundas jornadas, cuyo lema es “*Desafíos de los formadores en la era digital*” se pretende profundizar los debates acerca de la enseñanza y el rol profesional en el campo de la Bibliotecología y Ciencia de la información, a partir de la construcción de un espacio de intercambio entre docentes e investigadores;

Que el Consejo de la Escuela de Bibliotecología resolvió en su sesión de 22 de agosto, apoyar el pedido de aval;

Que se adjunta circular donde consta la fundamentación, nombre de los integrantes del Comité Académico, objetivos, líneas y metodología de trabajo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional a las 2º *Jornadas de Docentes Investigadores Universitarios en Ciencia de la Información (DUCI 2)* organizadas por las carreras de Bibliotecología de las Universidades Nacionales de Mar de Plata, Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Misiones, Nordeste y Litoral, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI), previstas para ser desarrolladas los días 22 y 23 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **363**
cr.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC